



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°596.-

DALCAHUE, 31 de julio del 2026.-

V I S T O S: El Cometido funcionarios N°877-878-879. El acuerdo aprobado en Sesión extraordinaria N° 16 del Concejo Municipal, del 25/11/2025, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N°2.835 del 11/12/2025.El Decreto Alcaldicio N°122 de 13/01/2025 que Ratifica delegación facultad de Firmar “Por orden de la Alcaldesa”. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue. El Decreto Alcaldicio N°2894 de fecha 06/12/2024, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Abraham Hurtado Guaquil, Auxiliar grado 13° de la E.M.S.: Don Abraham Hurtado, DALCAHUE,** recolección de basura domiciliaria a diversos sectores de la comuna Centro Dalcahue (sector El Bosque, Butalcura, Puntra, Conaf, Mallinlemu, sector plaza Dalcahue. **El 31/07/2026. (VIATICO).** Dicho cometido se realizará en LFXG-17.
2. **Don Marcelo Solis Nauto, A Contrata grado 14° de la E.M.S.: Don Marcelo Solis, PUERTO MONTT,** traslado de alcaldesa y directora de desarrollo comunitario a la firma de convenio del programa “Los Lagos te Acompaña” del eje salud y familia del plan estratégico regional de salud del gobierno regional. **El 03/08/2026 (VIÁTICO y GASTOS A RENDIR), dicho cometido se hará en camioneta maxus TBPK-35.**
3. **Doña Claudia Bórquez Miranda, Directivo grado 7° de la E.M.S.: Doña Claudia Bórquez, PUERTO MONTT,** participar de la firma de convenio del programa “Los Lagos te Acompaña” del eje salud y familia del plan estratégico regional de salud del gobierno regional. **El 03/08/2026 (VIÁTICO), dicho cometido se hará en camioneta maxus TBPK-35.**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
DALCAHUE



CLAUDIA MARCELA BÓRQUEZ MIRANDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:
-Carpeta personal.
-Secretaria Municipal.
-Oficina de Partes.
-Transparencia.
-Siaper
CMBM/MAAB/CESS/PYOA/fmee